

CIRCULAR INFORMATIVA No.127

CIR_GJN_ATS_127.22

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2022.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-2549-2022** de fecha 06 de octubre de 2022.

Por la relevancia y la importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.01.- 2549-2022** de fecha 06 de octubre del año en curso, suscrito por el Dr. Rubén Gaona López, Director de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, oficio con el cual informa que derivado del reciente brote de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) suscitado en el condado de **Ransom, Dakota de Norte**, se han modificado diversas combinaciones de requisitos zoosanitarios.

De lo anterior, tenemos que ahora se incluye **esté condado**, por lo cual proporcionan el listado actualizado. Cabe señalar que su aplicación ha surtido efectos a partir del **04 de octubre de 2022.**

Tomando en cuenta lo anterior, se les exhorta a considerar la información proporcionada por la autoridad, a fin de que tomen las previsiones necesarias en la importación de las mercancías avícolas procedentes de ese Estado.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.01.-2549-2022** de fecha 06 de octubre de 2022, para mayor referencia.



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.-**2549**-2022

Ciudad de México a, **06 OCT 2022**

A.A. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal (DGSA), informa que derivado del reciente brote de **Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)** suscitado en el condado de **Ransom**, Dakota del Norte, ha ajustado nuevamente la nota en las Hojas de Requisitos Zoosanitarios que se enlistan a continuación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
044-22-1231-USA-USA	Huevo SPF

Su aplicación a surtido efecto a partir del 04 de octubre de 2022.

Finalmente, se recomienda consultar en tiempo real las HRZI, dado a que los cambios de las disposiciones sanitarias se ven reflejados al día.

APH/ARG/SMCO

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5906 1000 Ext. 51117 dgif-sandra@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Hoja 2 de 2

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.- **2549**-2022

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, firma:

**El Director de Inspección en Puertos,
Aeropuertos y Fronteras**

Dr. Rubén Gaona López



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



C.c.p DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - gestion@senasica.gob.mx
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ. - DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. - dg.dgif@senasica.gob.mx
MVZ. JUAN GAY CUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - gestion.dgsa@senasica.gob.mx
M.C. HORACIO DUARTE OLIVARES. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - horacio.duarte@anam.gob.mx
MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - Alvaro.hernandezs@anam.gob.mx
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. - DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - nashielly.escobedo@claa.org.mx

SIGMA S/N

VDGIF S/N

VSENASICA S/N

V(DA) S/N

APH/ARC/SMCO

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51117 dgif-sandra@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

